

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anónimas y comunicadas se admiten en la administración, Rubio, 23, prel.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX. N.º. 4171 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 23 DE ABRIL DE 1869: OFICINAS, CALLE DEL RUBIO N.º. 23

PRIMERA EDICION.

Año he recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 22.

Doña Isabel de Borbon ha redactado una protesta contra el último empréstito español; pero hasta la fecha ningún periódico ha consentido insertarla en sus columnas.

D. Carlos ha intentado hacer un empréstito emitiendo títulos á 230 francos, prometiendo el reembolso á 2000 francos el día que haya conseguido el ser llamado al trono de España.

Constantinopla 21.

El gobierno otomano ha dado la orden al gobernador general de la isla de Candia para que sean puestos inmediatamente en libertad todos los presos de la última insurrección que habían sido primitivamente condenados á la pena de muerte.

Dice anoche la Epoca:

«El gobierno puede fácilmente averiguar que estos días los armeros de Madrid han vendido cuantos revólvers tenían en depósito, y ellos saben perfectamente á quién. Al mismo tiempo los estudiantes de la universidad literaria han elevado al rector una exposición pidiendo que se pichita terminantemente toda clase de ejercicios de táctica y reuniones de voluntarios en los locales de su dependencia, alegando como razón, que no sería justo haber protestado en tiempos no muy lejanos contra lo que se creía una injuria al templo de la ciencia, y consentir hoy escenas que se les asemejan mucho, si es que no son completamente idénticas.»

Como todo cheque de la juventud debe evitarse siempre, llamamos la atención de la autoridad á fin de que tome las disposiciones convenientes.»

No sabemos qué fundamento tenga la noticia dada por el Siglo de que el señor Tejado (D. Gabino) ha caído ya en desgracia en la corte del duque de Madrid.

El club republicano de Anton Martin ha acordado por unanimidad invitar á Luis Blanco, Victor Hugo, Ledru Rollin, Fiat y otros ilustres prescritos á fijar su residencia en España.

El periódico moderado el Siglo rechaza la idea de una regeneración para el ex-príncipe de Asturias, y defiende que lo natural y lógico (para nuestro colega) es la restauración.

El Diario de los Debates asegura que ha visto el modelo de las obligaciones de un empréstito de diez millones de francos que acaba de ser emitido con autorización de Carlos VII. Cada obligación es de 2000 francos, y el título provisional con la firma del conde de Galve, que es uno de los comisarios régios, se cambiará después por un título definitivo de la deuda nacional española cuando «S. M. el rey católico haya tomado posesion del gobierno». Este modo de obrar le parece bastante espedito al Diario de los Debates, porque que D. Carlos tomara prestados diez millones sobre su fortuna personal para provocar una guerra civil en España, puede concebirse en rigor, aunque semejante procedimiento no sea propio de un buen ciudadano; pero la pretension de obligar á los españoles á pagar el empréstito si triunfa, le parece el Diario de los Debates cosa grandemente estraña.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica dos decretos del ministerio de la Gobernacion, mandando adquirir directamente 1000 metros de cable telegráfico recubiertos de plomo, con objeto de colocar por las alturas de los conductores telegráficos que en la actualidad van por los tejados de esta capital; y 4923 metros de cable submarino que se consideran necesarios para restablecer la comunicacion telegráfica entre Vigo y el lazareto de San Simon y atravesar la ria de Santouña en la linea de Bilbao á Santander; toda vez que no han dado resultado las dos subastas anunciadas.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que se dé curso á todas las instancias promovidas por jefes y oficiales de la guardia civil, procedentes de la guardia rural, pidiendo el pase al cuerpo de infantería.

A las diez de la mañana del día de ayer fundó en el puerto de Cádiz, procedente de la Habana, el vapor-correo Madrid.

Leemos en un colega:

«Preocupa la atención de los círculos políticos de Paris la seguridad que parece ha dado el emperador al ministro de la Guerra francés de que tan luego como se verifique la clausura del Cuerpo legislativo irá al campamento de Chalons, acompañado del príncipe imperial. Nuestro corresponsal cree que esta variacion en la regla establecida en años anteriores, pues como recordarán nuestros lectores, el emperador hace a su visita antes de disolverse el Parlamento, puede interpretarse como una significacion, de que han de tomar parte alguna ó algunas nacionalidades del continente.»

Tenemos entendido, dice la Reforma, que el comité central republicano acordó en la sesion de anoche convocar á una reunion pública para hacer que comprenda el país que la única solución posible á los problemas políticos de actualidad, es la declaracion de la forma republicana.

Parece que con el mismo fin se aconseja á los comités de provincia que celebren numerosas reuniones en sus localidades respectivas, dirigiendo é disposiciones á las Cortes en este sentido.

Dice la Reforma:

«No sabemos si será cierto; pero se nos ha asegurado que el señor ministro de la Guerra piensa muy seriamente en la supresion de algunas comandancias generales, cuya inutilidad es probada y notoria.»

La Nouvelle Presse libre de Viena anuncia que á últimos del presente mes se espera al rey de Italia en Viena y Praga.

Las Cortes portuguesas han sido convocadas para el 28 del corriente mes.

Un agente de la casa de Goschen de Londres, con la que contrató un empréstito el gobierno portugués, intervendrá en las aduanas de Oporto y Lisboa para percibir el impuesto del tabaco.

Leemos en el Liberal de Villanueva y Geltrú:

«Segun se dice, anteayer llegaron en varios grupos mas de 50 forasteros, cuyas cataduras inspiraban algun recelo á varios de nuestros vecinos. Durante la

noche se vió á algunos de ellos circular por nuestras calles envueltos en mantas en grupos formados de tres y cuatro individuos. Esto dió ocasion á que se sospechase de sus intenciones, y algunos voluntarios de la Libertad empezaron á patrullar espontáneamente, é irse sin armas, observando las acciones de aquellos que quizás eran defensores del niño tercio. Las autoridades, segun se nos asegura, habían tomado tambien sus precauciones para obrar en caso necesario con toda la energía que les reconocemos.»

Han sido presos en la provincia de Lérida el antiguo brigadier carlista Tomás y otros 47 individuos que militaron en las filas del Pretendiente durante la pasada guerra civil.

Se da como segura la noticia de que el célebre guerrillero carlista Tristany se halla escondido en algun pueblo de aquella provincia, donde tiene numerosos parientes y entó sus compañeros.

El Pueblo publicó anoche la siguiente carta firmada por D. Bernardo Sacañella y Vidal, que viene á desmentir los rumores mal intencionados que se esparcieron para ofender á una clase digna y respetable, tratando é presentarla complicada en los sucesos de San Carlos de la Rápit:

«Señor director del Pueblo:
«Mi amigo y correligionario: Se ha dicho por algunos periódicos que el desgraciado general Orzaga, en sus últimos momentos, declaró que once generales estaban complicados en aquellos abominables sucesos.»

«Es mas de estrañar que esto se diga por los mismos periódicos defensores de aquella rebelion, cuanto que, si alguna cosa atenua á su jefe, fué la noble reserva que sobre aquellos sucesos guardó el infortunado general, cuya memoria así infaman sus amigos políticos.»

«La circunstancia de haber sido testigo ocular de aquellos sucesos, me permite retar á estos periódicos á que citen el nombre de la persona á quien hizo esta confesion, seguro de poderlo desmentir, como lo haria tambien el señor obispo de Oviedo, D. Benito Sanz y Forés, entonces canónigo de Tortosa, y que le auxilió hasta el último momento.»

El príncipe heredero de Prusia va á hacer un viaje á Inglaterra inmediatamente.

Ente después que llegue allí el príncipe de Gallos.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

| HORA. | Altura barométrica. | Temperatura. | Direccion del viento. | Estado del cielo. |
|------------|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|
| 3 m. a. m. | 707 25 | 9 5 | N. E. | Despejado |
| 6 id. ... | 707 22 | 10 8 | E. N. E. | Cielos |
| 9 id. ... | 706 52 | 25 3 | E. | Casi d. n. |
| 12 id. ... | 705 13 | 27 3 | S. E. | Idem. |
| 3 id. ... | 703 03 | 21 3 | S. S. O. | Desp. jad. |
| 6 id. ... | 705 82 | 19 0 | N. E. | Idem. |

TERCERA EDICION.

Por recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 23 (por la tarde.)

El Sr. Frere Oran, ministro de Negocios extranjeros de Bélgica, ha remitido al gobierno francés un proyecto de arreglo modificando algunas disposiciones secundarias, pero sin tocar en nada al fondo de la cuestion.

El gobierno francés quiere una modificación competa que el gobierno belga no quiere ni puede aceptar de ninguna manera.

La suscripcion al empréstito español abierta hoy por el Banco de Paris, tiene un éxito muy lijero. Los pedidos han tomado proporciones considerables y los suscritores han llenado todo el día las oficinas del Banco.

Ya se puede asegurar que habrá que reducir á prorata las cantidades suscritas.

El periódico el Figaro ha inventado, para dar gusto á sus lectores, el relato de la asistencia de don Carlos al banquete ofrecido por doña Isabel, cuando la verdad es que nunca ha pisado las puertas de la residencia de su prima.

Paris, 23.

En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos á los precios siguientes: 8 por 100 exterior español á 80 1/2, 2 por 100 frances, á 71-10, 4 1/2 por 100 id., á 101.

Londres, 23.

Consolidados Ingleses, de 93 1/4 á 3/8.

«Lado en medio del pecho esa terrible estocada conocida en las salas de armas con el nombre de estocada de Juan Luis. Entonces el señor de Lacy se cruzó de brazos y murmuró: —Cuando el árabe á quien habían robado su yegua hubo alcanzado y muerto á su rapto, mató igualmente la yegua incompartida. Ahora nos toca á nosotros, Leona.

XVII.

«Volviendo á Leona, que hemos dejado entrar en su casa en el momento en que Gontran le daba la orden. Las mujeres de la naturaleza de la florentina no tienen piedad del hombre que las ama de rodillas, temblando, dócil, respetuoso y pronto á satisfacer sus caprichos los mas ridiculos. A ese hombre le desprecian, le engañan, se burlan de él y le pisotean. Quié las, también le señalaban con el dedo, con ironía del mundo entero, si les viniese la idea. Pero aquel que habla como amo, el que manda con un tono de voz imperioso, breve, que las mata por una palabra y sin fruncir el entrecejo, ellas le aman con pasion y aguan su su tiranía con una secreta voluptuosidad, Leona había espiciado y burlado á Gontran enamorado y crédulo, Gontran que tenía fe en ella, y había amado á Gontran bandido disputado al infame Giuseppe. Después ella se había condenado escuchando los consejos pueriles del coronel, á no hacer sino un caso median de aquel hombre que había tenido la debilidad de abdicar su personalidad y su libertad por amor de ella; enseguida había esmerado una vez en la necesidad de venganza al recordar los tormentos que había sufrido desde que Gontran no la amaba y era esta necesidad de venganza lo que le había impulsado á huir de él para ir á colocarse bajo la proteccion de señor de Verne. Pero Gontran, apareciendo de nuevo, pálido de cólera, herido de indignacion; Gontran venia á buscarla á la calle de la Victoria como para reclamar su escava; Gontran arrojando con desdén sus guantes á la cara de Octavio, y diciéndoles: «Hija

«mañana» se había de repente subido sobre el pedestal que ella le había levantado en su corazón. Ella había salido de casa del señor de Verne como un perro dócil que obedeció al silbido; había seguido humildemente á Gontran, dándose de su cólera y dispuesta á morir, si él hubiese querido con tal de esparr en su presencia. Una vez todavia, la tigre estaba comada, y al esclavo volvía á tomar sus hierros. Entonces Leona esperó una sorda y violenta irritacion contra el coronel; juró decirselo todo á Gontran, pero Gontran, como recordarán nuestros lectores, la cerró la boca con dureza y la mandó entrar en su casa. Leona pasó una noche llena de angustias y de raras emociones, obedeciendo á todos los caprichos de su imaginacion ardiente. Unas veces temblaba por los días de su Gontran muy amado que ella veía sumergido en su encuentro del día siguiente y entonces hacia votos con esa piedad supersticiosa de los italianos á quienes el peligro de una fé pasajera. Otras se ponía á pensar en que Gontran sería implacable en su venganza y no la perdonaria su segunda traicion; y entonces un sentimiento de terror mezclado de una especie de alegría supersticiosa se apoderaba de ella y se veía de rodillas agnerrando la muerte de la mano de aquel hombre que ella había despreciado. Esta existencia dramática y sombría de la aventurera de profesion y opulenta, esta mezcla de lujo y de miseria, de aplausos y de infamia secreta, estas adopciones y este desprecio de la multitud; estos hombres á muertos degollándose por una de sus sonrisas, aspirando lanzándole una maldicion; Florencia y aquel palacio de mármol y de oro, donde la había alzado el capricho de un genio hombre viejo y bastante degenerado para darle su nombre; luego el bandido Pepe, los Abuzes, Gontran, las terribles escenas de la Pálcinella, toda la vida, en fin, de esta mujer estraña, vida espléndida y lúgubre á la vez, toda esta vida pasó en una hora ante los ojos fascinados de Leona. Luego á esta fantasmagoría terrible, donde se le apareció el pasado todo entero, sucedió de repente una rara convulsion, y cayó de espaldas lanzando un grito, como si hubiese sido herida á un mismo tiempo en la cabeza y en el corazón. El dueño había sido tan completo para ella, que le era imposible saber

«un ligero servicio. Estamos á vuestras órdenes... —Os doy un millón de gracias, caballeros, dijo Gontran, y acepto sinceramente. Tengo uno de esos negocios graves y tal vez misteriosos que no pueden terminarse sino con la muerte de un hombre. Jóvenes ligeros y patachines no podian, pues, convenirme. He suplicado al coronel, que no podía el mismo asistirme, que me eligiera dos testigos. Yo veo, señores, añadió Gontran inclinandose con una sonrisa, que tendré que darle gracias por su tacto exquisito. Los dos testigos saludaron; después el coronel Percelin lanzó una mirada sobre las armas. —¿La pistola?—dijo en tono imperativo. La pistola primero, la espada en seguida. —¡Oh! ¡oh!—murmuró entre dientes el comandante, ¡sea enhorabuena! he aquí un desafío de los buenos tiempos; y que no se parece á esos encuentros de los caballeros del bulwar que cambian una pala de corcho á sesenta pasos y beben chabertin á la vuelta. —¿El sitio y la hora?—preguntó el comandante. —El bosque, en la puerta Maillot, á las siete,—respondió Gontran. —¡Muy bien! apenas son las seis; nos sobra tiempo. —Señores, estoy dispuesto. Gontran había mandado enganchar. Su caballo lánguido relinchaba en las varas de una americana que estaba en el patio y su ayuda de cámara había transportado ya al arcon la caja de las pistolas y las espadas. Los dos oficiales tomaron asiento al lado del marqués, quien se apoderó de las montañas, entigó al caballo y partió con la rapidez de una flecha. Gontran llegó el primero á la cita, pero no esperó mucho tiempo. Desde la puerta Maillot, donde se había detenido, vió llegar bien pronto un coche cerrado, escolado por un hombre á caballo. Aquel hombre no era otro que el señor de Verne, que caracolaba á la portezuela de sus dos testigos y fumaba su cigarro con una indiferencia perfecta. —¡He ahí un hombre,—murmuró Gontran,—que no sabe que montar á caballo en el momento de irse á batir á pistola es cosa muy peligrosa. El brazo no está sereno, la mano ha adquirido un temblor nervioso. Es un adiestrado que sabe

«Y diciendo esto sacudió un latigazo su caballo y condujo sus testigos á alguna distancia. Allí echó pié á tierra y entregó las riendas á su groom que le había acompañado. —Señor marqués,—dijo entonces el comandante Verne, mientras que el coronel Percelin sacaba del carruaje las pistolas y las espadas,—vos nos permitiréis que os hagamos, al menos por la forma, una pregunta. —¿Hablad, señores. —Primeramente, ¿con quién os batís? —Con el señor Octavio de Verne, oficial dimisionario de cazadores. —¡Muy bien! ¿Por qué os batís? —Señores, contestó Gontran sonriendo,—el señor de Verne y yo hemos cazado en las mismas tierras; solo que yo era el propietario y el señor de Verne el cazador furtivo. —¡Comprendo!—dijo el coronel sonriendo igualmente.—Sin embargo, ¿cómo es que el negocio sea bastante grave para motivar un duelo á muerte? —Ese es mi modo de pensar. Siempre he aprobado á los reyes de Francia que habían decretado la pena de muerte contra los cazadores furtivos. Por otra parte,—añadió el señor de Lacy sonriendo y continuando su metáfora,—la piza cazada furtivamente era bestia real. —¡Perfectamente!—murmuró el comandante,—eso nos basta. —En cuanto á las condiciones, señores,—repuso Gontran,—soy yo el ofendido, sois perfectamente los amos. Dos tiros á veinte pasos, si que eis; después, si uno de los dos no está muerto ó fuera de combate, la espada. Los dos testigos se inclinaron, y Gontran se sentó tranquilamente sobre una piedra cubierta de musgo, mientras ellos iban al encuentro de los testigos del señor de Verne. En este momento el primer rayo del sol de Levante se deslizaba á la cima de los árboles y descendía sobre la yerba verde y espesa; los pájaros se desahartaban en los matorrales, el aire era fresco, el cielo tan azul como el que descansa sobre el Mediterráneo, y ninguno de los ruidos disonantes de la gran ciudad llegaba todavía á aquel sitio. El señor de Lacy alzó tolo el lujo de aquella mañana de primavera y murmuró: —¡En hora buena! al menos el tiempo no está cubierto y frio como en Marsella para el general, y el ge-

París, 23. El periódico el «Constitutionnel» confirma en su número de hoy las noticias transmitidas ayer tarde sobre la cuestión franco-belga. Dicese que Rusia é Inglaterra aconsejan á Bélgica no hacer ninguna concesion importante.

Anoche hizo una visita el representante de Portugal en España al presidente del Consejo de ministros. La administracion de la Guia oficial de los caminos de hierro de España y Portugal acaba de publicar una Coleccion de tarifas de ferro-carriles, donde están las del Norte con todas sus combinaciones. Esta notable obra es de arandísimo interés para todas las clases relacionadas en la industria y el comercio, y está impresa con una precision y claridad notables.

Hoy recibimos los siguientes telegramas: Gramas: Florencia, 22. La cámara de diputados ha adoptado el convenio postal entre la Francia y la Italia.

do de etiqueta, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley de Instruccion pública que quedó sobre la mesa para que las secciones nombrasen la comision que diera dictamen.

sa de requiem en sufragio de los cultivadores difuntos de las letras patrias y como aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Presidieron el acto los señores marques de Molina, Benavides y Vaamonde, y concurrieron á él muchos personajes notables, de los cuales solo recordamos á los Sres. Campomanes, Gahete, Mesonero Romano y Hartzelhuber.

Hoy de Verne creará, al morir, que ha venido á una cita de amor. Por otra parte, acabó con una risa amarga, hoy al menos me bato por mi cuenta.

—¡Ah!... ¿Y qué? —¡Pues bien, hoy no experimento la comezón y esto me apesadumbra.

—¡Ah!... ¿Y qué? —¡Pues bien, hoy no experimento la comezón y esto me apesadumbra.

tro, y pienso mataros para consolarme de la pérdida de mi brazo.

El Sr. de Verne pidió una espada y se puso en guardia en el acto, desahogándose por su brazo roto.

Ayer tarde salió para el Pardo un esquadron del regimiento de coraceros del Rey, que se encontraba en Madrid.

Anteayer las nueve visitó al presidente del poder ejecutivo el ministro de Portugal.

El brigadier Sr. Antequera, jefe de la escuadra del Mediterraneo, saldrá de esta capital el lunes próximo para incorporarse a la misma, que se halla en Santa Fe.

Se ha concedido el retiro al comandante de infantería graduado de coronel don Manuel Risco, auxiliar mayor del ministerio de la Guerra.

Ha sido declarado en situacion de reemplazo al teniente coronel de infantería D. Higinio Ruiz Castañeda, agregado al ministerio de la Guerra.

Se ha concedido el retiro al coronel graduado teniente coronel del regimiento de infantería de Zamora D. Juan Angel del Rey.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la Guerra el teniente de infantería D. Isidro Pascual y Velasco.

Una comisión de los jefes y oficiales del batallón de aduana de Primo (volumetarios de la 1.ª tabla) ha entregado esta mañana al ministro de la Guerra el nombramiento de comandante honorario de dichas fuerzas.

Han sido designados para jefes de infantería y escuadron de caballería al Burgo de Osma, con cuyo motivo hacen presente algunos de nuestros colegas la conveniencia de que estas fuerzas, situadas en su mayor parte en su residencia en la capital de la provincia.

El coronel del regimiento de Iberia, de guarnición en Sevilla, ha remitido un comunicado a varios periódicos desmintiendo la noticia de que hayan dado sus soldados vivas a la república en una formacion.

Esta comunicacion lo susciben todas las clases del regimiento.

El martes se reunirá de nuevo la seccion de Hacienda de la comision de presupuestos para ocuparse de la totalidad del de ingresos.

Esta noche a las 9 se reunen en uno de los salones de las Cortes los progresistas y demócratas que forman parte de la mayoría. Este acuerdo es consecuencia de la reunion celebrada anoche por los unionistas.

Se indica para un puesto importante en el ministerio de Ultramar a D. Baltasar Ayala, gobernador que ha sido de la provincia de Badajoz.

Las noticias recibidas hoy de las provincias precisan a estas en completa tranquilidad, sin que los carlistas den la mas minima señal de vida a pesar de su continua cacareo.

Por el ministerio de la Guerra se ha encargado a los capitanes generales de los distritos militares disponer lo conveniente para que ingresen inmediatamente en las cajas de quintos los mozos que en tal concepto admitian los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Se ha dispuesto que los militares en activo servicio, no satisfagan la contribucion impuesta por algunos ayuntamientos y diputaciones provinciales para la redencion de quintos.

El jardin botánico se abrirá al público tan pronto como se arreglen los cuadros que ocupaban los animales trasladados al parque de Madrid, y se trabajará con la mayor actividad para que cuanto antes el público pueda disfrutar de aquel agradable paseo.

En el proyecto de ley que ha leído hoy el Sr. Zorrilla, se establece que la enseñanza privada es libre y no depende ni del Estado ni de la administracion provincial ni municipal.

Los extranjeros tienen el mismo derecho que los españoles para fundar escuelas y dedicarse a la enseñanza.

Esta se divide en profesional y de facultad.

La primera es general y especial.

El Estado y las provincias concederán premios a los ayuntamientos y juntas que se distinguen en la propagacion de la enseñanza.

No se concederá empleo alguno a quien no sepa leer y escribir.

Los estudios de la segunda enseñanza se dividen en generales y especiales o preparatorios.

El sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza es obligatorio para todos los pueblos.

En todo pueblo de 500 habitantes habrá por lo menos una escuela elemental de niños y otra de niñas.

En los de menos de 500, al menos una, aunque sea atendiendo a otro pueblo.

En los de 2000 habrá dos de cada clase.

Se establecerán escuelas de sordo-mudos y ciegos en los pueblos en que sean útiles.

Habrán un gimnasio en cada escuela superior.

Los institutos serán elementales y superiores; para los estudios generales de la segunda enseñanza los primeros y para los preparatorios los segundos.

Las escuelas especiales quedan agregadas a los institutos.

Los ayuntamientos pueden establecer institutos locales con todas o algunas de las asignaturas de la segunda enseñanza.

Los estudios de facultad y los profesionales se harán en las universidades. Al sostenimiento de las universidades contribuirán, además del Estado, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos.

La inscripcion en la matricula no es obligatoria para examinarse y pagar curso en los establecimientos públicos. Para obtener títulos y grados académicos no es necesario estudiar determinado número de años, sino las asignaturas que prescriban los reglamentos.

Los estudios que se hubieren probado en el extranjero serán de anocho en España.

Los títulos adquiridos en Portugal serán válidos en España.

No es obligatorio el sostenimiento de colegios de internos en los institutos de espaldas de la administracion provincial ni municipal.

Los profesores y empleados de los establecimientos públicos de enseñanza serán provistos por oposicion.

Los nombramientos de catedráticos de instituto se harán por las diputaciones provinciales, oyendo previamente al claustro y los ayuntamientos fijarán el sueldo.

Se concederán premios, a propuesta de la academia Nacional, a los profesores que mas acreedores se hagan a ellos. Continúan los profesores percibiendo derechos de exámen. Son libres en la eleccion de libros y exposicion de doctrinas.

No están obligados a usar trage académico. Son inamovibles y no podrán ser trasladados contra su voluntad. Solo los tribunales de justicia ó el consejo universitario podrán decretar la suspension oyendo al decano y al claustro.

Habrán en las universidades ó institutos a más de los profesores de número otros extraordinarios retribuidos ó no por sus alumnos. Para desempeñar ese último cargo es forzoso tener título de doctor, para las facultades de institutos y el profesional para las escuelas y estar autorizado por el consejo universitario.

Los profesores fijarán los derechos que han de pagar los alumnos por matricula. Para establecer colegios no se necesitan autorización del claustro, ni títulos académicos.

Se crea una academia Nacional subvencionada por el Estado, en la que se refundirán las cinco que hoy existen. En las capitales de provincia habrá tambien academias una ó varias a la Nacional, de la cual serán correspondientes. De estas formarán parte las actuales comisiones de monumentos históricos y artísticos.

Asimismo habrá academias locales en las poblaciones no capitales donde haya mas de cuatro escuelas elementales de cada sexo.

Las discusiones en todas las academias serán públicas.

Un reglamento especial fijará la manera de ser de las academias.

Será libre la creacion de asociaciones científicas, literarias y artísticas.

Se autoriza las lecturas públicas en los establecimientos de enseñanza a sus profesores, y se protegerán las expediciones de profesores que lleven este objeto dentro de una comarca ó provincia.

El Estado promoverá y protegerá expediciones científicas y artísticas de los profesores dentro y fuera del Estado.

Habrán bibliotecas provinciales, municipales, universitarias y nacionales. Las municipales estarán a cargo de un maestro, las provinciales estarán agregadas a los institutos con empleados facultativos como todos, cuando tengan bastante importancia para ello, y serán protegidas y fomentadas por el Estado.

Los empleados facultativos serán nombrados por oposicion.

Se crean archivos históricos y museos arqueológicos.

Cada universidad publicará un Boletín redactado por sus profesores.

El ministro de Fomento ó el que sea jefe de la ensnanza presidirá la junta general de Instruccion pública.

Esta, que residirá en Madrid, se compondrá de cinco individuos de la academia Nacional, de diez catedráticos elegidos por el claustro, otros diez por los institutos; de diez maestros de primera enseñanza y de diez personas ilustradas, de las cuales cinco por lo menos serán profesores particulares elegidos por el ministro.

Estos cargos son honoríficos y gratuitos, excepto cuando sean de empleos por profesores de fuera de la capital, y se renovarán anualmente por tercercas partes.

Habrán una junta facultativa de bibliotecas, archivos y museos elegida por los mismos empleados.

El rector universitario será catedrático electo por los demás catedráticos será el jefe superior de la enseñanza en el distrito que la universidad abarque y discurrirá un sobresueldo por este cargo. El rector y vicerector serán elegidos cada tres años en la misma forma. Al vicerector suplirá el decano mas antiguo.

El secretario de las universidades será elegido por el claustro a propuesta del rector.

Se establece un consejo universitario ó de disciplina para juzgar a los profesores y alumnos, se compondrán del rector, decano y jefes de archivos, bibliotecas y museos.

En cada provincia habrá una junta de instruccion pública compuesta de dos diputados provinciales, el decano del instituto, el del gimnasio y doce individuos más, nombrados por la diputacion, dos por el claustro y cuatro por los profesores de instruccion pública.

Tambien habrá juntas locales en cada distrito municipal.

Esta ley determina además que se puedan nombrar ciertos inspectores para vigilar la enseñanza en determinadas condiciones; pero deja una gran amplitud al régimen interior de las escuelas y demás establecimientos públicos, dando un gran paso en el camino de la descentralizacion y determinando las facultades privativas de los claustros y juntas.

En las disposiciones transitorias se establece la forma en que han de ser atendidos los actuales profesores y empleados facultativos al ser colocados en los puestos vacantes ó que vacaren, dándoseles ciertas condiciones de preferencia, y aunque se facilita el aumento de sueldo si le hace necesario el planteamiento de esta ley, no se aumenta la consignacion total fijada por los presupuestos, para la enseñanza pública.

Como comprenderán nuestros lectores las dimensiones de este proyecto, que comprende 132 artículos y varias disposiciones transitorias, nos obliga a limitar un poco más de lo que se haría natural que sufran pocas modificaciones.

Los S. es. Morales Díaz, Melquí Aguirre, Rodríguez Moya y otros diputados, han formulado las siguientes enmiendas:

Al artículo 67: «El rey es irresponsable de sus actos en el ejercicio de sus funciones constitucionales. Son responsables los ministros.»

Al artículo 69: «La potestad de hacer ejecutar las leyes con arreglo a la letra de las mismas, reside en el rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, con arreglo a las leyes.»

Al artículo 70: «El rey dispone de las fuerzas de mar y tierra, con arreglo a las leyes.»

Tambien en el correspondiente a declarar la guerra, hacer y ratificar la paz, de acuerdo con las Cortes, a las que dará cuenta documentada, una vez concluida la guerra.»

Yer parece que hubo en Barcelona una manifestacion pública de proteccionistas contra el señor ministro de Hacienda. En cambio en Madrid y otras partes se combaten los libre-cambistas, lo cual parece revelar que han buscado un justo medio, sin inclinarse a una escuela mas que a otra.

El domingo se celebrará la novena conferencia para la aduccion de la mujer en el Parrafinio de la universidad a las dos de la tarde, como de costumbre. La conferencia versará sobre el matrimonio, considerado bajo el punto de vista de la moral y del derecho y está a cargo de D. Florencio Alvarez Ossorio.

El Sr. Barbieri leerá un trabajo original y escrito (ad hoc) sobre la música y el Sr. Moreno Gil desempeñará la lectura en verso.

En virtud del arreglo del personal del ministerio de la Guerra, han sido nombrados oficiales primeros de la secretaria del mismo los brigadieres Ameller y Llaverrera; oficiales segundos, los colonos Astaraga, Diaz del Castillo, Ferrer y el teniente coronel Bermudez; oficiales terceros, los tenientes coronels, Cantón, Muñoz, Garcia Cabrera y el coronel de Ingenieros Sr. Egua; en comision, por ser de superior graduacion.

Un capitano que se ocupaba ayer tarde en la mudanza de una casa de la calle del Carmen, quiso probar el contenido de una botella, que se hallaba en la despensa, pero a los pocos instantes notó los mas agudos síntomas de envenenamiento; trasladado a la casa de socorro del quinto distrito se le produgaron los síntomas de la ciencia, siendo después trasladado a su casa en estado grave. La botella contenía barbaiz, y quedó en dicho establecimiento.

La discusion del diañin n de la comision encargada por la sociedad Economica Matritense de proponer los medios de difundir la enseñanza, sigue trayendo una numerosa concurrencia a sus reuniones, habiéndose además presentado en su última sesion por el Sr. Serra de Ferrer un proyecto de contribucion económica mútua, que se acordó pasara a una comision especial para que emita su parecer. Tambien se hallan en curso el dictamen de la mayoría y voto de la minoría de la comision sobre planteamientos de bancos de crédito.

Además de la funcion del teatro de Var edades que anunciarnos para mañana, se prepara otra en el mismo teatro para el lunes próximo; tambien con un objeto patriótico. Se han ofrecido a tomar parte en ella los actores del teatro español, y los concertistas Eros, Casella y Zabala.

En una carta que desde París dirige a un colega de Barcelona, le aseguran que el empleo de 35 millones de francos que D. Carlos piensa centrar para el título de Emperador real de España, no tiene probabilidad alguna de éxito, a pesar de todas las ventajas que se anuncian en el prospecto.

Del 9 al 13 de este mes han circulado por los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante 10305 viajeros, cuyos billetes importaron 801338 rs. El total de productos en el citado período ascendió a 608616 rs. en gran velocidad, y en pequeña velocidad 1.167791.

Ha sido presentado los señores Mollini, Rodríguez Moya, Jimeno Aguirre y otros diputados de la mayoría diferentes enmiendas.

Una de ellas pide que se reforme el art. 73 en este sentido:

Art. 73. Además de las facultades necesarias para la abolicion de las leyes, corresponde al rey:

1.º Cuidar de la abolicion de la moneda en la que se pondrá su busto y su nombre.

2.º Conferir los empleos civiles y militares con arreglo a las leyes.

3.º Conocer en igual forma honores y distinciones.

4.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

5.º Indultar a los delincuentes con arreglo a las leyes.

En ningún caso podrá indultar los del que consista en infraccion de alguna de las disposiciones contenidas en esta Constitución.

Palacio, etc. 19 de abril.

El Sr. Martín, administrador de Hacienda de las Baleares, ha sido trasladado en igual clase a Orense, y para la vacante que este deja el Sr. Quilez, oficial primero de la administracion de Valencia.

Ha sido trasladado a Valencia de oficial primero de la administracion de Hacienda pública el Sr. Flores Reardon, administrador de Castellón.

D. Federico Vasallo, administrador de Hacienda pública de Orense, ha sido trasladado en igual clase a Castellón.

El Sr. Alfolaurre, visitador de Hacienda del quinto distrito, salió a muy en brío para Zaragoza con el objeto de dar principio a la visita de las oficinas de aquella provincia.

Esta noche se reunen en el Casino republicano el comité de dicho partido.

Ha sido nombrado secretario intérprete del gobierno de Fernando Pío D. Luis Lobit y Rioja.

Las oposiciones a las cátedras de geografía e historia vacantes en algunos institutos de Galicia y Santander, y que estaban anunciadas desde media hora del año pasado, tendrán lugar muy en breve en la universidad de Madrid, porque los aspirantes tenían hechos sus expedientes antes del mes de setiembre último.

Mañana a las nueve de la noche se reunirá en el Congreso los diputados catalanes para tratar de asuntos de interés a aquella provincia.

Hoy se ha comunicado por el poder ejecutivo a la audiencia de Albacete el inculco para cinco reos sentenciados por la sala segunda a la última pena en causa por robo y homicidio.

El Sr. Otazo y Rosillo votó anteaayer en favor del sufragio universal; no se abstuvo, como se ha dicho.

El Sr. Montero Rios no es contrario al proyecto de auxilios a las empresas de los ferro-carriles gallegos, ó por lo menos es precavido cuanto sobre su opinion se ha dicho, puesto que aun no la ha manifestado.

Parece que ha circulado por Madrid una hoja volante proclamando la república unitaria con la presidencia del general Prim y la union ibérica.

La conferencia celebrada ayer en el Ateneo de seabras estuvo brillante, mereciendo los primeros honores el distinguido orador sagrado Sr. Cardona, que pronunció un discurso literario religioso, notable por la forma y por el fondo, lleno de poéticas imágenes y levantados pensamientos, y el Sr. Ruiz Salazar, que habló sobre la influencia de la mujer en la familia. Las lecturas estuvieron a cargo de la señora de Silva y del Sr. P. Dorca, que cumplió con dignidad su cometido. La conferencia del jueves próximo estará a cargo del reputado orador D. Joaquin Carr Roman, que ha elegido por tema de su discurso este bellísimo asunto: «La Madre.»

La comision de auxilios a los ferro-carriles de Galicia y Astur se ha constituido esta tarde, eligiendo presidente al Sr. Montero Toiugo y secretario al señor Mosquera.

Ha salido para Barcelona el conocido escritor D. Carlos Rubio.

El ministro de la Gobernacion ha dado su aprobacion a las nuevas bases propuestas por la diputacion de Oviedo para el empréstito destinado a redimir a los soldados de su cuerpo.

Hoy han celebrado una conferencia con el ministro de la Guerra los diputados por las Balears para tratar de asuntos de interés para aquella provincia.

La suscripcion al empréstito parece que escasea en el extranjero a las esperanzas que se habian concebido.

La seccion de presupuestos de Fomento se ha constituido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Ardanaz, vicepresidente al Sr. Garcia (D. Diego) y secretario al Sr. Canelo. La de Comercio y Justicia se ha constituido tambien y elegido presidente al Sr. Calderon Collantes, vicepresidente al Sr. Pi Margall y secretario al Sr. D. Salgado Herrero.

El club republicano federal de Reus ha abierto una suscripcion para redimir al Sr. Castelar un gorro frigio y un album, en el que estarán los nombres de los suscritores.

Hoy ha llegado con algun retraso al correo extranjero, parece que a consecuencia de un choque ocurrido en la línea.

Hoy ha llegado una comision de Valencia para gestionar cerca del gobierno en favor de algunos asuntos relacionados con la cuestion del sorteo de soldados.

Ha sido nombrado académico correspondiente de la Academia española el Sr. D. Javiñ Leon Bendicho, elegante traductor del celebre poema latino de Valerio Flaco Los Argonautas.

Es ya casi segura la eleccion del distinguido catedrático D. Francisco Caneletes y Casas para la Academia española.

Parece que en la manifestacion proteccionista de Barcelona se acordó nada menos que pedir al Poder ejecutivo que separa al Sr. Figueroa por su proyecto de reforma arancelaria que todos los ministros han aprobado.

Han llegado a Madrid los oficiales del ejército que habian sido destinados al presidio de las Islas Filipinas por la administracion anterior a consecuencia de los sucesos ocurridos en Barcelona en el año 1866.

Hoy ha regresado a Madrid el general Serrano Becerra, director general de la Guardia civil, después de haber girado una visita de inspeccion a las provincias de Extremadura, Ciudad Real y Toledo.

Los hombres políticos y los grandes acoplantes de Inglaterra esperan con ansiedad el resultado de las elecciones en Francia. No se duda, sin embargo, de que sean favorables al gobierno.

Durante las 24 horas últimas entraron 18 enfermos atacados de fiebre tifoidea en el hospital General; salieron con alta 13 y fallecieron 3, quedando una existencia de 199.

A última hora recibimos hoy los siguientes DESPACHOS:

Londres, 23.

«The Morning Post» hablando del deseo atribuido al gobierno de Washington de anexarse la isla de Cuba eventualmente se pronuncia contra esta anexion que perjudicaría a todas las potencias que tienen posesiones en las Antillas.

Termina planteando la cuestion de si siendo España la mas débil de estas potencias, debería la Francia y la Inglaterra ayudarla eventualmente para conservar esta colonia, ó si deben permanecer dichas potencias como simples espectadoras de los sucesos.

New-York, 23 (por el cable).

El presidente ha nombrado al señor Stillaburger ministro de los Estados Unidos en Lisboa.

El Senado ha confirmado este nombramiento.

Lisboa, 23.

La reina Maria Pia partirá a principios del mes de mayo en el vapor «Estefanía» para Niza, por prescripcion facultativa.—Havas.

La cotizacion oficial de la BOLSA de la siguiente:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, etc. Rows include various bond types like 'por 1.º consolidado', 'Id. pequeños', 'Id. de mes', etc.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe)... las 8 1/2. — A beneficio de donña Juana Palma. La Estrella de la corte. — Oír a su queror.

CIRCO (por la compañía S.ª Irujo) — A las 8 1/2. — Funcion 2.ª de abono, y última. — Tercer tarde. par. — Pánela.

ZARZUELA. — A las 8 1/2. — Barba azul. Baile.

VISTAS MECANICAS. — Esp. acañon calle 44. Hortaleza; núm. 4.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 21.—San Gregorio, obispo y confesor, y San Fidel de Sigüenza, mártir.
CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos...

CARRETAS, 14.

Ha llegado nueva rama de guantes de cabritilla, de 6 rs. de dos botones para señora y de uno para caballero.

PERMUTA.

Un empleado en administración de Hacienda en la provincia de Huesca con 300 reales permutará con otro de 400 en Madrid: Costanilla de los Angeles, 12, principal.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA Y DE BUENA posición admitirá uno de los caballeros que deseen vivir con comodidad e independencia. Informarán kiosco de la Puerta del Sol, esquina a la calle de Preciados.

PERROS DE TERRANOVA DE DESTIERRE, delatores, 8, portería, de cruz a una.

CASAS EN CARABANHEL BAJO.—SE alquilan dos en el mejor sitio de dicho pueblo, de moderna construcción y con jardín. Barán razón en la calle del Avemaria, 16, cuarto tercero.

UNA SEÑORA VIUDA, CARGADA DE familia y en la miseria más horrorosa, suplica una limosna o alguna ración. Olmo, 25, bohardilla.

SE CEDEN DORMITORIOS DE 3 REALES en adelante. Desengaño, 3, segundo izquierdo.

SE ADMITEN UNO O DOS CABALLEROS ó un matrimonio. Fuencarral, 18, segundo izquierdo.

FACULTAD DE DERECHO.—REPAROS de todas las asignaturas por el catedrático D. José Aguilera. Toledo, número 49.

SE NECESITA UN LOCAL PARA UNA Sinestesia con habitación, sobre los puentes de Lobo, las Cortes, Cruz o Huertas ó sea por cercanías inmediatas. Cruz, 7, principal darán razón.

UNA CASA DE COMERCIO DE PRIMERA orden, que tiene gran salida para vinos, harinas españolas, listos y blancos, de buen sabor, de las clases y fuerzas alcohólicas y nuevos de 25 y 42 grados que se suelen exportar a Inglaterra, desea entablar directrices con algún cosechero, tratante ó manista que posea existencias en España.

Una de las socias de la casa vendrá a la península en el mes de mayo próximo y visitará a las personas cuyos visus correspondan a la anterior descripción, y antes del 21 de abril, si es posible, comuniquen los precios del vino, puesto a bordo en Farragosa, Barcelona ó otro puerto de mar a A. M. en casa de los señores Bales East y compañía, Abchurch-lane, 11, Londres.

SE ARRIENDA EL ANTIGUO Y ACREDITADO colegio de Carabanchel Alto con sus terrenos, norias y huerta. Dirigirse a la calle de Hortaleza, núm. 48, cuarto segundo.

ALMONEDA POR TENER E QUE AUMENTAR. Preciados 78, entresuelo. 1

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.—Tran de recreo desde Madrid a Aranjuez el domingo 25 de abril de 1893.

Accediendo el señor administrador del patrimonio de Aranjuez a las indicaciones de esta compañía, los viajeros tendrán entrada franca en los jardines y paseos de igual sitio con solo la presentación del billete, lo que se ha combinado con la facilidad de obtener dicho administrador papeleta para visitar los palacios y Casa del Lebrador.

La compañía del ferro-carril con el fin de que el público pueda verificar esto con la mayor economía, ha acordado hacer una

GRAN REBAJA DE PRECIOS en los billetes de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta de Madrid a Aranjuez valederos en el día.

Precios de ida y vuelta.—Primera clase, 22 rs.; segunda clase, 10 rs.; tercera clase, 6 rs.

Estos billetes se espenderán por la estación y despacho central de Madrid desde el día 21 al 25 de abril hasta las ocho de la mañana.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho a reducción alguna sobre los precios mencionados.

No se concede otro equipaje que lo que el viajero pueda llevar a la mano con arreglo a reglamento.

Estos billetes solo son valederos entre los puntos expresados, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna estación intermedia en cuyo caso pagarán el precio del billete ordinario con arreglo a la tarifa general, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, el cual será reconocido al viajar.

Dichos billetes solo son valederos para viajar por el tron especial que tendrá lugar el mencionado día, cuya marcha es la siguiente:
IDA.—Salida de Madrid, a las 8 y 45 de la mañana.

Regala a Aranjuez, a las 10 y 10 de la mañana.

VUELTA.—Salida de Aranjuez, a las 7 de la tarde.

Regala a Madrid, a las 8 y 40 de la noche.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE Luis Gonzalez, calle de Jacometrezo, núm. 81, esquina a la de Tudescos. Gran rebaja. Sombreros de copa superiores a 30 rs.; de primera clase a 20; boncos, de 30, 35, 40 y 50 rs.—Esmero y elegantes formas.

TRIVINO, CIRUJANO-DENTISTA.—Estraa muelas sin dolor de ningún género por un aparato anestésico.—Pons dientes y dentaduras sin muelas ni resacas. Mayor, 83, principal.

DUENAS. MÉDICO-CIRUJANO. DENTISTA. Carretas, número 7, principal.

MODAS LAS SEIS HERMANAS.

Elegante y muy económico taller. Costa alta de Capuchinos, número 3, segunda planta.

OSORIO, DENTISTA. Carrera de San Jerónimo 21, principal. Construye denturas artificiales desde 9 reales en adelante.

DOÑA ANTONIA BOLÓS de Coll, ha fallecido a las cinco de la mañana del 23 del corriente.

D. José Coll y Carcazona, viudo; D. Antonio y D.ª Rosa; hijos; los hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir el sábado 24 del actual, a las cinco y media de la tarde, a la conducción del cadáver desde la iglesia parroquial de San Sebastián al cementerio de la Sacramental de San Nicolás, en la que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

LA SEÑORITA DOÑA ISABEL E ARAYTUA y Peto (y. s. g. h.), falleció el 22 de abril de 1893, a las ocho de la noche.

Su desconsolada madre doña Isabel Polo, viuda de Abuytúa; hermanas, hermanas políticas, sobrinas, primos y demás parientes y amigos suplican a los que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver el 24 del corriente, a las 8 de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Fuencarral, 58, segundo, a la iglesia parroquial de San Luis obispo, donde se celebrará la misa de cuerpo presente, y desde allí al cementerio de la misma sacramental, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en el cementerio.

DEPÓSITO DE CUBIERTOS DE Metal blanco, inglés, de clase superior. A 18 y 20 rs. Calle de Preciados, número 23, tienda.

MODAS LAS SEIS HERMANAS.

Elegante y muy económico taller. Costa alta de Capuchinos, número 3, segunda planta.

OSORIO, DENTISTA. Carrera de San Jerónimo 21, principal. Construye denturas artificiales desde 9 reales en adelante.

DOÑA ANTONIA BOLÓS de Coll, ha fallecido a las cinco de la mañana del 23 del corriente.

D. José Coll y Carcazona, viudo; D. Antonio y D.ª Rosa; hijos; los hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir el sábado 24 del actual, a las cinco y media de la tarde, a la conducción del cadáver desde la iglesia parroquial de San Sebastián al cementerio de la Sacramental de San Nicolás, en la que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

LA SEÑORITA DOÑA ISABEL E ARAYTUA y Peto (y. s. g. h.), falleció el 22 de abril de 1893, a las ocho de la noche.

Su desconsolada madre doña Isabel Polo, viuda de Abuytúa; hermanas, hermanas políticas, sobrinas, primos y demás parientes y amigos suplican a los que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver el 24 del corriente, a las 8 de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Fuencarral, 58, segundo, a la iglesia parroquial de San Luis obispo, donde se celebrará la misa de cuerpo presente, y desde allí al cementerio de la misma sacramental, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en el cementerio.

DEPÓSITO DE CUBIERTOS DE Metal blanco, inglés, de clase superior. A 18 y 20 rs. Calle de Preciados, número 23, tienda.

LA GUINIALDA.—(Con los núms. 55 y 56 de esta interesante publicación, se han repartido dos pliegos de dibujos caprichosos para bordar, uno para otra clase de labores y un elegante figurín de modas.

ANUNCIOS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA encontrado en la sala de conferencias del Ateneo de S. Horas ó en la calle de Felipe V, un abanico de marfil lucristado en oro y plata, lo entregue en la plaza de San Marcela, 8, segundo izquierdo, donde se agradecerá.

A PELUQUERIA DE ANTONIO GOMEZ se ha trasladado de la calle de la Cruz 35, a la del Arenal 24 principal, lo que pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores, y en particular de sus señores abonados, para que pasen a concluir sus respectivos abonos.

SE FACILITA LA COMPRA Y VENTA de papel del Estado, y se descuentan impuestos. Salud 5, principal, izquierda.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA «rápida» y «completamente» francés, italiano, matemáticas, geografía, etc.—Jardines, 8, segundo.

UNA SEÑORA VIUDA ALQUILA DOS habitaciones, sala y gabinete con alacena, ambas piezas y con balcones a la calle. Darán razón calle de Tudescos número 18, litografía.

DINERO.

Se empeñan, dando resguardo, y compran, todas las papelerías del Monte de Piedad, pagándolas más que en ninguna otra parte; también las cumplidas, y se descuentan libranzas del giro mútuo. Calle de Istúan, 20, entresuelo.

SE VENDE POR LA MITAD DE SU COSTO un blomb mazzónico que tiene ocho tablas, maqueado chinésco, y está sin estrenar.

También se vende un cuadro al óleo, de precio, que representa un asunto bíblico, y se da muy arreglado. Bazar de La Unión, calle Mayor, planta baja.

ORFEON ARTISTICO-MATRITENSE. Esta sociedad invita a los que deseen cantar un himno que se efectuará en la inauguración de la nueva plaza del Dos de Mayo, para cuyo efecto pueden pasar a inscribirse en los días 21 y 23 del corriente en la calle de San Sebastián, 2, abaniqueria; Caballero de Gracia, 3, grabador; en el Fomento de las Artes, Tudescos, 34; y en el Casino Artístico-Matritense, Mesón de Paredes, 27.

HABIENDO DESAPARECIDO DE SU Huesca, calle de L. Ganitos, núm. 1, tercero, María Bein, natural de San Sebastián, de 20 años de edad, estatura regular, color pálido, y dos dientes que le sobresalen de los demás.

La persona que se digna dar noticia de su paradero lo avisará en dicha habitación y recibirá una buena gratificación.

TUTOR. Calle de Jacometrezo, núm. 19 y 21, y Felipe III, núm. 7. Gran surtido de gorras para el ejército, cu rpos civiles y voluntarios, coqueales y toda clase que guste uniforme. Gorras de seda, lanas y otros géneros. Perfección y rebaja en los precios. Se confecciona con máquinas.

Table with columns for lottery numbers and amounts. Includes sections for 'SORTEO DEL DIA 23', 'Con 30.000 escudos', 'Con 20.000', 'Con 10.000', 'Con 6.000', and 'Con 1.000'.

Table with columns for lottery numbers and amounts. Includes sections for 'Con 100', 'Con 50', 'Con 25', 'Con 10', 'Con 5', 'Con 2', 'Con 1'.

Table with columns for lottery numbers and amounts. Includes sections for 'Con 100', 'Con 50', 'Con 25', 'Con 10', 'Con 5', 'Con 2', 'Con 1'.

Table with columns for lottery numbers and amounts. Includes sections for 'Con 100', 'Con 50', 'Con 25', 'Con 10', 'Con 5', 'Con 2', 'Con 1'.